



Ayuntamiento  
de **Arahal**

**EXPEDIENTE: 1632/2023**

**EDICTO**

**DON FRANCISCO BRENES GAMBOA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARAHAL (SEVILLA).**

**HAGO SABER:** Que mediante Decreto Nº 2025-0242 de Alcaldía de fecha 30 de enero de 2025 se adoptó el siguiente acuerdo

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA – APROBACIÓN CONTRATACIÓN PERSONAL LABORAL FIJO, EN LA MODALIDAD CONTRACTUAL DE FIJO-DISCONTINUO. MONITOR/A DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS (BALONCESTO).**

Visto que mediante Decreto de Alcaldía nº 2024-3673, de fecha 5 de diciembre de 2024, se vino a aprobar el listado de Calificaciones Definitivas en el proceso selectivo para cubrir en propiedad, una plaza de Monitor/a de Escuelas Deportivas (Escalada), comprendida en la oferta de empleo público extraordinaria de estabilización al amparo de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Visto el Informe Propuesta del Técnico de Personal, de 4 de Diciembre de 2024, que obra en el expediente.

Visto el Informe de la Interventora Municipal, de 28 de enero de 2025, que obra en el expediente.

Vistos los escritos presentados por DON ÁLVARO LÓPEZ GONZÁLEZ de fecha 12 de diciembre de 2024, registro de entrada 2024-E-RC-15371, 13 de diciembre de 2024, registro entrada 2024-E-RE-7976 y 28 de enero de 2025 registro entrada nº 2025-E-RE-487, quien aparece en primer lugar del orden de prelación en el listado de calificaciones definitivas, aprobado mediante Decreto de Alcaldía nº 2024-3673, de fecha 5 de diciembre de 2024, aportando de acuerdo con la Base Décima del procedimiento selectivo de referencia, la documentación necesaria para proceder a su nombramiento, de conformidad con la Base Undécima de la misma.

Es por lo que, en ejercicio de las atribuciones que me otorga el Artículo 21 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por el presente **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Aprobar la contratación, como personal laboral fijo, en la modalidad contractual de fijo-discontinuo, de DON ÁLVARO LÓPEZ GONZÁLEZ con D.N.I. Nº **\*\*\*2115\*\***, con la categoría profesional de Monitor Deportivo Escuelas Municipales (Baloncesto), correspondiente al grupo C, subgrupo C2, con fecha de efectos de 5 de febrero de 2025.

FRANCISCO BRENES GAMBOA (1 de 1)  
Alcalde - Presidente  
Fecha Firma: 03/02/2025  
HASH: 9ec5eb2578e6718d4784419d06ba8c2



Cód. Validación: 3OPL6ZGGA5XHRQ7A6LQ3P6W5P  
Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Ayuntamiento  
de **Arahal**

**SEGUNDO.-** Notificar de la presente Resolución a los interesados, y dar traslado al Área de Deportes y al Departamento de Nóminas.

**TERCERO.-** Mandar a publicar la siguiente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, y en la sede electrónica y el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

En Arahal, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde-Presidente.

D. Francisco Brenes Gamboa.



Cód. Validación: 3OPL6ZGGASXHRQ7A6LQ3P6W5P  
Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2